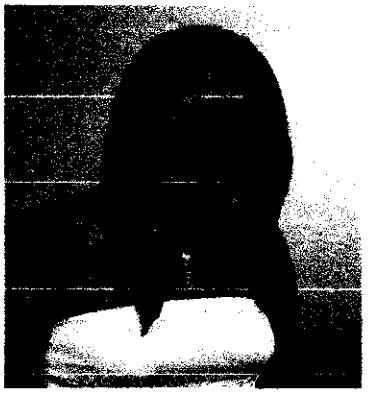
HOJA DE VIDA

MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ



PERFIL PROFESIONAL

ABOGADA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ
ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Celular: 3203062830
mgonzalez5002@yahoo.es

INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES:	María Eugenia
APELLIDOS:	González Guayanez
FECHA DE NACIMIENTO:	24 De Octubre De 1982
LUGAR DE NACIMIENTO:	San Luis De Palenque
IDENTIFICACIÓN:	24.191.755
ESTADO CIVIL:	Casada
CELULAR:	320 306 28 30
DIRECCION:	Calle 22 No. 14 - 10
CIUDAD:	Yopal
E-MAIL:	mgonzalez5002@yahoo.es

ESTUDIOS SECUNDARIOS

Bachiller Técnico Comercial
Instituto Comercial María Montessori
Año 2001

EDUCACIÒN SUPERIOR

ABOGADA
Universidad Cooperativa de Colombia
Año 2007

MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ
ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Celular: 3203062830
mgonzalez5002@yahoo.es

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Universidad Externado de Colombia
2014

EXPERIENCIA LABORAL

GOBERNACION DE CASANARE
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1472 de 2020
03/09/2020 al 23/12/2020

GOBERNACION DE CASANARE
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0628 del 2020
09/03/2020 al 08/08/2020

GOBERNACION DE CASANARE
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0425 de 2019
14/02/2019 al 13/12/2019

GOBERNACION DE CASANARE
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1617 de 2018
16/08/2018 al 15/12/2018

GOBERNACION DE CASANARE
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026 de 2017
28/09/2017 al 11/08/2018

GOBERNACION DE CASANARE
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0584 de 2017
07/03/2017 al 06/09/2017

GOBERNACION DE CASANARE
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0008 de 2015
13/01/2015 al 12/09/2015

MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ
ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Celular: 3203062830
mgonzalez5002@yahoo.es

GOBERNACION DE CASANARE
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1569 de 2014
24/08/2014 al 29/12/2014

GOBERNACION DE CASANARE
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0222 de 2014
18/01/2014 al 17/08/2014

GOBERNACION DE CASANARE
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2041 de 2013
06/11/2013 al 20/12/2013

GOBERNACION DE CASANARE
Adicional al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0506 de 2013
01/08/2013 al 30/10/2013

GOBERNACION DE CASANARE
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0506 de 2013
01/02/2013 al 30/07/2013

GOBERNACION DE CASANARE
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1544 de 2012
14/09/2012 al 28/12/2012

OFICINA DE ABOGADOS ASOCIADOS
Abogada
18/04/2012 al 24/08/2012

PERSONERÍA MUNICIPAL
San Luis de Palenque
Personera Municipal
2008 – 2012

MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ
TP 206891 DEL C.S.J

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GONZALEZ	GUAYANEZ	MARIA EUGENIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C C.E PAS No. 24191755	F M	COL EXTRANJERO	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 24	MES 10	AÑO 1982	CALLE 22 No. 14 - 10 CASA BARRIO LA ESPERANZA			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Casanare
DEPTO	Casanare			MUNICIPIO	YOPAL		
MUNICIPIO	SAN LUIS DE PALENQUE			TELÉFONO	3203062830	EMAIL	mgonzalez5002@yahoo.es

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUÍVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: bachiller tecnico comercial
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X MES 12 AÑO 2001

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		DERECHO	04	2010	206891
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2014	206891

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Gobernacion de Casanare	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Casanare	YOPAL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 09 AÑO 2020	DÍA 23 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Abogado 1472 de 2020		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Gobernación de Casanare	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Casanare	YOPAL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 09 MES 03 AÑO 2020	DÍA 08 MES 08 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Abogado 0628 del 06/03/2020		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Gobernacion de Casanare	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

Casanare	YOPAL	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 14 MES 02 AÑO 2019	**FECHA DE RETIRO** DÍA 13 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO Profesional de Apoyo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DE CASANARE	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 16 MES 08 AÑO 2018		**FECHA DE RETIRO** DÍA 15 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ABOGADA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 28 MES 09 AÑO 2017		**FECHA DE RETIRO** DÍA 11 MES 08 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ABOGADA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DE CASANARE	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 07 MES 03 AÑO 2017		**FECHA DE RETIRO** DÍA 06 MES 09 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO Abogado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** Carrera 21 No. 8 - 32

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 05 MES 10 AÑO 2015		**FECHA DE RETIRO** DÍA 20 MES 12 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Gobernacion de Casanare	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** rentas@casanare.gov.co
TELÉFONOS 6324475	**FECHA DE INGRESO** DÍA 13 MES 01 AÑO 2015		**FECHA DE RETIRO** DÍA 12 MES 09 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO abogada CPSP No.0008 de 2015	**DEPENDENCIA** Rentas		**DIRECCIÓN** carrera 19 No. 6 - 100

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** rentas@casanare.gov.co
TELÉFONOS 6324475	**FECHA DE INGRESO** DÍA 24 MES 08 AÑO 2014		**FECHA DE RETIRO** DÍA 29 MES 12 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO ABOGADA No.1569 DE 2014	**DEPENDENCIA** Dirección Técnica de Rentas		**DIRECCIÓN** cra 19 No. 6-100

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DE CASANARE	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** rentas@casanare.gov.co
TELÉFONOS 6324475	**FECHA DE INGRESO** DÍA 18 MES 01 AÑO 2014		**FECHA DE RETIRO** DÍA 17 MES 08 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO ABOGADA No.0222-2014	**DEPENDENCIA** DIRECCIÓN TÉCNICA DE RENTAS		**DIRECCIÓN** Carrera 19 N 6-100

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Gobernacion de Casanare	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** rentas@casanare.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**

6324475	DÍA 06	MES 11	AÑO 2013	DÍA 20	MES 12	AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO abogada No.2041-2013	**DEPENDENCIA** DIRECCION DE RENTAS			**DIRECCIÓN** CARRERA 19 - 6-100			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Gobernacion de Casanare			**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia		
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** rentas@casanare.gov.co			
TELÉFONOS 6324475	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01	MES 02	AÑO 2013	**FECHA DE RETIRO** DÍA 30	MES 10	AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO abogada No.0506-2013	**DEPENDENCIA** Direccion Técnica de Rentas			**DIRECCIÓN** cra 19 No. 6-100			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Gobernacion de Casanare			**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia		
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** juridicia@casanare.gov.co			
TELÉFONOS 6358433	**FECHA DE INGRESO** DÍA 14	MES 09	AÑO 2012	**FECHA DE RETIRO** DÍA 28	MES 12	AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO abogada CPSP No.1544-2012	**DEPENDENCIA** oficina asesora juridica			**DIRECCIÓN** CARRERA 19 N 6-100 YOPAL			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD OFICINA DE ABOGADOS ASOCIADOS			**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia		
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**			
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 18	MES 04	AÑO 2012	**FECHA DE RETIRO** DÍA 24	MES 08	AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Abogada	**DEPENDENCIA**			**DIRECCIÓN**			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Personeria Municipal de San Luis de Palenque			**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia		
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**			
TELÉFONOS 098-6370011	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01	MES 03	AÑO 2008	**FECHA DE RETIRO** DÍA 29	MES 02	AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Personero	**DEPENDENCIA**			**DIRECCIÓN** CALLE 2 N 5-58 SAN LUIS PALENQ			

4 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Periodo a declarar

Desde	Hasta
01-01-2020	31-12-2020

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, GONZALEZ GUAYANEZ MARIA EUGENIA

IDENTIFICADO CON: C.C. (●) C.E. () OTRO () No. 24191755 — CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :

DIRECCION: CALLE 22 No. 14 - 10 CASA BARRIO LA ESPERANZA — TELEFONOS: 3203082830

MUNICIPIO: YOPAL — DEPARTAMENTO: Casanare — PAIS: Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
ACHAGUA GONZALEZ HELBERT ALEJANDRO	RC 1029655182	Hijo (a)
ACHAGUA GONZALEZ MARIA SALOME	RC 1222122089	Hijo (a)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** (), **PARA RETIRARME** (), **PARA ACTUALIZACIÓN** (), **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** (●), QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	32,155,200
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
ARRIENDOS	
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	32,155,200

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Motocicleta	Kimko Agility	2,000,000
Automovil	Renault Sandero	33,000,000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
FINANZAUTO	CREDITO VEHICULO	23,000,000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI (●) NO () tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
ACHAGUA HEREDIA ELVER AULI	C.C. (●) C.E. () OTRO ()	74865248

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

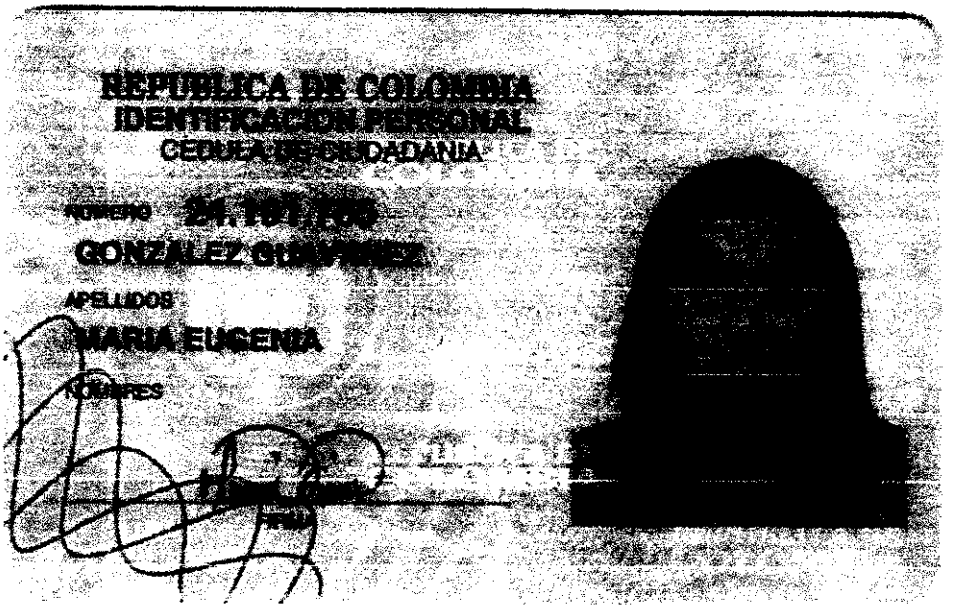
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO

Yopal, Enero 8/2021
CIUDAD Y FECHA





FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1982

SAN LUIS DE PALENQUE
SAN LUIS PALENQUE (CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

09-ENE-2001 SAN LUIS PALENQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4683000-00143808-F-0024191755-20061228 0009012078A 1 28553446

323271

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



153930

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

República de Colombia
Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **68507**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 24101755** y la tarjeta de abogado (a) **No. 208691**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional

Certifica que

María Eugenia González Guayanez

CÉDULA DE CIUDADANIA Nº 24'191.755 DE SAN LUIS PALENQUE

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ABOGADA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Villavicencio el día 16 de abril de 2.010

Rector

Decano de Facultad | Director Seccional | Secretario General | Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 47 del libro de Registros y Diplomas No. 03 | Refrendado en Villavicencio el día 16 de abril de 2010

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 02

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA: DERECHO

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18184340000500010l100

FECHA: 16 DE ABRIL DE 2010

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - VILLAVICENCIO

En atención a que MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ

con cédula de ciudadanía No. 24.191.755 de SAN LUIS PALENQUE

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

estatutarias, le expide el título de ABOGADA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 02 en sesión del día 10 de MARZO de 2010

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Director Seccional

OSCAR JULIAN RUIZ ACOSTA
Decano Facultad

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 1756 del libro de registro número 19 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 14476

En la ciudad de Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014), se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l(a) alumno (a), que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de Especialización en **DERECHO ADMINISTRATIVO** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente:*

MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ GUAYANEZ C.C. 24.191.786 DE SAN LUIS DE PALENQUE

El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia le hizo entrega del diploma que le acredita como Especializado en **DERECHO ADMINISTRATIVO**

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY***

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce-

Secretaría General

M. Hinestrosa R.

MARTHA HINESTROSA REY
Secretario General

Julia C.P.

Casanare

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE

C E R T I F I C A:

Que MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.24.191.755 expedida en San Luis de Palenque, prestó sus servicios profesionales a esta Entidad mediante el siguiente contrato:

No. CONTRATO	1472 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020
OBJETO:	REALIZAR SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL COMPONENTE JURÍDICO DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO:	TRES (3) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	$13.675.000.oo
FECHA INICIO :	03-09-2020
FECHA TERMINACIÓN:	23-12-2020
ACTIVIDADES	1. Realizar los estudios jurídicos, a 20 informes de las diferentes visitas de inspección, vigilancia y control, realizada a Prestadores de Servicios de Salud, y establecer si existen méritos para iniciar proceso sancionatorio a través de la generación del Auto de Inicio y Formulación de Cargos de los años del año 2019 2. Motivar 70 actuaciones administrativas, en cumplimiento del Procedimiento PR- GS-13, generadas dentro de las diferentes acciones de inspección y vigilancia realizadas a Prestadores de Servicios de Salud, por parte de la Dirección Seguridad Social y Garantía de la Calidad, de los años 2017 y 2019 3. Identificar aquellos Actos Administrativos que se encuentran debidamente ejecutoriados por la Dirección de Seguridad Social y Garantía de la Calidad, y contengan una sanción de tipo económico, que no haya sido cancelada, y constituir 10 títulos ejecutivos complejos y remitirlos a la Dirección de Cobro Coactivo. 4. Las demás que considere el supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.

La presente se expide en Yopal, a los ocho (8) días del mes de enero de 2021.

OLGA MIRIAM BARINAS ARIAS
Profesional Universitario Oficina Jurídica
Secretaría de Salud de Casanare.

Carlina A.

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE

C E R T I F I C A:

Que MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.24.191.755 expedida en San Luis de Palenque, prestó sus servicios profesionales a esta Entidad mediante el siguiente contrato:

No. CONTRATO	0628 DEL 6 DE MARZO DE 2020
OBJETO:	SOPORTAR JURIDICAMENTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESO ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y GARANTÍA DE LA CALIDAD A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD COMO CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VÍGILANCIA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, DE LAS VIGENCIAS 2016 Y 2018.
PLAZO:	CINCO (5) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$18.480.000.oo
FECHA INICIO :	09-03-2020
FECHA TERMINACIÓN:	08-08-2020
ACTIVIDADES	1. Brindar soporte jurídico a los Prestadores de Servicios de Salud respecto de la aplicación del Proceso Administrativo Sancionatorio en Salud 2 Realizar el control del procedimiento PR-GS-13 a través de la proyección de 123 actuaciones jurídicas dentro de las diferentes etapas de los procesos sancionatorios con ocasión de las acciones de Inspección y Vigilancia a los prestadores de servicios de salud correspondientes a las vigencias 2016 y 2018. 3. Realizar el análisis jurídico de 32 Actas e Informes producto de las acciones de Inspección y Vigilancia, y proyectar la formulación de los cargos a los prestadores de servicios de salud según corresponda, de las vigencias 2016 y 2018. 4. Realizar 25 asistencias técnicas a los prestadores de serviciosde salud, en el cumplimiento de la Resolución 1267 del 15 de septiembre 2014 y la Resolución 0918 del 21 de junio de 2017. 5. Conformar 15 títulos ejecutivos complejos como consecuencia de los fallos emitidos en los Procesos Administrativos Sancionatorios de la Dirección de Seguridad Social y Garantía de la Calidad y enviarlos a la Dirección de Cobro Coactivo de la Gobernación de Casanare 6. Realizar informe mensual de las actuaciones administrativas adelantadas, el cual debe contener la

	identificación del proceso, del prestador y estado actual del mismo; dicho informe deberá llevar visto bueno de un profesional de la Oficina Jurídica y de un profesional de Garantía de la Calidad, como soporte a la supervisión para certificar el cumplimiento de las actividades del contrato 7 Las demás que considere el supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.

La presente se expide en Yopal, a los siete (7) días del mes de enero de 2021.

OLGA MIRIAM BARINAS ARIAS
Profesional Universitario Oficina Jurídica
Secretaría de Salud de Casanare.

Carlina A.

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE

C E R T I F I C A:

Que MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.24.191.755 expedida en San Luis de Palenque, prestó sus servicios profesionales a esta Entidad mediante el siguiente contrato:

No. CONTRATO	0425 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019
OBJETO:	REALIZAR EL CONTROL, SOBRE LAS ENTIDADES QUE COBIJA EL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$36.960.000.oo
FECHA INICIO :	14-02-2019
FECHA TERMINACIÓN:	13-12-2019
ACTIVIDADES	1.- Realizar 50 asistencias técnicas a los prestadores de servicios de salud, en el cumplimiento de la normatividad vigente del Sistema General de seguridad Social en Salud a los Prestadores de Servicios de Salud. 2.-Realizar orientación a los prestadores de servicios de salud, que incumplan la normatividad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el procedimiento administrativo para la adopción de conductas y sanciones de acuerdo a los informes de visitas realizadas por el grupo técnico de calidad, en el Departamento de Casanare. 3.- Realizar el control mediante el procedimiento PR-GS-f3, mediante 158 actos administrativos de tramite y/o fondo con ocasión de las acciones de Inspección y Vigilancia a los prestadores de servicios de salud, dentro del término legal establecido, en coordinación con los profesionales del grupo de garantía de la calidad 4.- Realizar identificación de los prestadores de salud que requieren de cobro coactivo, producto de procesos administrativos sancionatorios llevados por la Dirección de Seguridad Social y Garantía de la Calidad, 5. Realizar un informe de seguimiento mensual en el que se indique número de proceso, actuaciones realizadas, estado del mismo; dicho documento deberá contener visto bueno de un profesional de la oficina Jurídica y de un profesional de Garantía de la Calidad el cual será presentado como documento soporte a la supervisión para certificar el cumplimiento del contrato. Las demás que considere el supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.

La presente se expide en Yopal, a los siete (7) días del mes de enero de 2021.

OLGA MIRIAM BARINAS ARIAS
Profesional Universitario Oficina Jurídica
Secretaría de Salud de Casanare.

Carlina R.

Yopal, enero 23 de 2019

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE

C E R T I F I C A:

Que, MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.191.755 de San Luis de Palenque, prestó sus servicios profesionales a esta Institución mediante contrato No. 2026 del 26 de septiembre de 2017. Cuyo objeto fue:" Realizar actividades de fortalecimiento impulsando los procesos administrativos sancionatorios, desarrollados como consecuencia de las competencias de Inspección, Vigilancia y control, sobre las condiciones establecidas en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud del Sistema General de seguridad Social en Salud." , con una duración de diez (10) meses y quince (15) días a partir del 28 de septiembre al 11 de agosto de 2018, por un valor de $.25.872.000.oo. llevando a cabo las siguientes actividades: 1. Sustanciar 140 actos administrativos de trámite y/o de fondo, en los expedientes de los procesos sancionatorios correspondientes a las vigencias de los años, 2015, 2016 y 2017, con la ocasión de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control, conforme a las directrices señaladas por la Dirección de Seguridad Social y Garantía de la Calidad y por la supervisión, Impulsando los procesos administrativos para evitar el vencimiento de términos. 2. Dar continuidad a la sustanciación de los expedientes y proyectar los actos administrativos, teniendo en cuenta el Proceso Sancionatorio Administrativo, adoptado por la Secretaria de Salud Departamental, dentro del término legal establecido, en coordinación con los profesionales del grupo de garantía de la calidad, estableciendo la pertinencia de las sanciones así como la dosificación de las mismas. 3. Realizar el procedimiento previo para trámite administrativo de cobro coactivo de 35 títulos ejecutivos complejos, producto de procesos administrativos sancionatorios llevados por la Dirección de Seguridad Social y Garantía de la Calidad 4. Elaborar un informe de seguimiento mensual en el que se indique número de proceso, actuaciones realizadas, estado del mismo; dicho documento deberá contener visto bueno de un profesional de la Oficina Jurídica y de un profesional de Garantía de la Calidad, el cual será presentado como documento soporte a la supervisión para certificar el cumplimiento del contrato. 5. Apoyar cuando se le requiera en la elaboración de informes, respuesta de derechos de petición, acciones judiciales y demás requerimientos que se deriven de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de la oficina de seguridad social y garantía de la calidad 6. Realizar informé mensual de actividades al supervisor y coordinador Grupo Garantía de la Calidad, en medio físico y magnético. 7. En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga para con la Secretaría de Salud a no divulgar bajo ninguna circunstancia, ni por ningún medio la información recopilada, obtenida y que reciba durante la vigencia y ejecución del objeto y obligaciones contractuales, y será responsable por la indebida utilización de la misma de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia 8. Las demás que considere el supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.

BALMES ENRIQUE TAMAYO RODRIGUEZ

Carlina A.

Yopal, enero 22 de 2019

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE

C E R T I F I C A:

Que, MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.191.755 de San Luis de Palenque, prestó sus servicios profesionales a esta Institución mediante contrato No. 1617 del 15 de agosto de 2018. Cuyo objeto fue:" Fortalecer e; control, en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atenci6 en Salud del Sistema General de seguridad Social en Salud a los Prestadores de Servicios de Salud, en el Departamento de Casanare" , con una duración de cuatro (4) meses a partir del 16 de agosto al 15 de diciembre de 2018, por un valor de $14.784.000.oo llevando a cabo las siguientes actividades: 1. Realizar asistencia técnica jurídica a los prestadores de servicios de salud, en el cumplimiento de la normatividad vigente del Sistema General de seguridad Social en Salud a los Prestadores de Servicios de Salud 2. Realizar orientación jurídica a los prestadores de servicios de salud, que incumplan la normatividad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el procedimiento administrativo para la adopción de conductas y sanciones, de acuerdo a los informes de visitas realizados por el grupo técnico de calidad en el Departamento de Casanare.../3. Implementar el control mediante el procedimiento PR-GS-13 PROCESO SANCIONATORIO A INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL SGSSS, mediante 120 actos administrativos de trámite y/o fondo con ocasión de las acciones de Inspección y Vigilancia a los prestadores de servicios de salud, dentro del término legal establecido, en coordinación con los profesionales del grupo de garantía de la calidad 4. Impulsar 32 procesos administrativos sancionatorios, elaborando los correspondientes los de apertura con ocasión de las acciones de Inspección y Vigilancia a los prestadores de servicios de salud 5. Realizar el procedimiento previo para trámite administrativo de cobro coactivo de títulos ejecutivos complejos, producto de procesos administrativos sancionatorios llevados por la Dirección de Seguridad Social y Garantía de la Calidad 6. Elaborar un informe de seguimiento mensual en et que se indique número de proceso, actuaciones realizadas, estado del mismo; dicho documento deberá contener visto bueno de un profesional de la Oficina Jurídica y de un profesional de Garantía de la Calidad, el cual será presentado como documento soporte a la supervisión para certificar el cumplimiento del contrato 7. Las demás que considere el supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.

MAURICIO ANDRES PEREZ CABALLERO

Carlina A.

Yopal, 20 de septiembre de 2017

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE

C E R T I F I C A:

Que MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.24.191.755 de San Luis de Palenque, prestó sus servicios profesionales a esta entidad mediante contrato No. 584 del 7 de marzo de 2017, cuyo objeto fue: "Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad del sector Salud del Departamento de Casanare a través de la asesoría e impulso de los procesos Administrativos Sancionatorios adelantados contra los prestadores inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud". Con una duración de seis meses a partir del 7 de marzo de 2017 al 6 de septiembre de 2017.

BALMES ENRIQUE TAMAYO RODRIGUEZ

Carlina A.

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

420

Yopal, 15 de septiembre de 2015

EL DIRECTOR TÉCNICO DE RENTAS DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.191.755 de San Luis de Palenque, ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0008 de fecha 9 de enero de 2015, así:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA SOPORTAR JURÍDICAMENTE LAS ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA CON EL PROPÓSITO DE HACER EFECTIVAS LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES A FAVOR DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

DURACIÓN: OCHO (08) MESES.

FECHA INICIO: 13 de enero de 2015.

FECHA DE TERMINACIÒN: 12 de Septiembre de 2015.

VALOR TOTAL: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. ($29.568.000.00).

YONNY SILVA RIVERA

Elaboró: Sandra Vasquez

Carrera 19 N° 6-100 Cód. Postal 850001, Tel. 6324475, Ext. 144,162, Yopal Casanare
www.casanare.gov.co - rentas@casanare.gov.co

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

420

Yopal. 30 de Diciembre de 2014

EL DIRECTOR TÉCNICO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ identificada con C.C.No. 24.191.755 de San Luis de Palenque. ha desarrollado los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales:

1. CONTRATO No. 0222 DEL 18 DE ENERO DE 2014.

 OBJETO: "Prestar los servicios profesionales para coadyuvar legalmente en las actuaciones y procedimientos tributarios que le competen a la dirección técnica de rentas de la secretaria de hacienda departamental a fin de defender los intereses económicos del departamento".

 DURACIÓN: Siete (7) Meses.

 VALOR: Veinticinco Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Pesos ($25.872.000).

2. CONTRATO NO. 1569 DEL 22 DE AGOSTO DE 2014.

 OBJETO: Prestar los servicios profesionales como abogado sustanciador para soportar la instancia de cobro administrativo coactivo de la dirección técnica de rentas de la secretaria de hacienda departamental.

 DURACIÓN: Cuatro (4) Meses y Cinco (5) Días Calendario. Incluyendo Contrato Adicional por Término de Diez (10) Días Calendario.

 VALOR: Quince Millones Cuatrocientos Mil Pesos ($15.400.000).

YONNY SILVA RIVERA

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

420

Yopal, 10 de enero de 2014

EL DIRECTOR TÉCNICO DE RENTAS DE RENTAS DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ identificada con cédula de ciudadania número 24.191.755 expedida en San Luis de Palenque – Casanare, ha desarrollado los siguientes Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

1. Contrato No. 0506 del 01 de Febrero de 2013 y un (01) adicional por tres (03) meses.

Objeto: Prestar servicios profesionales para soportar la función de cobro administrativo coactivo que ostenta la Dirección Técnica de Rentas de la Secretaria de Hacienda Departamental, realizando la sustanciación de los procesos adelantados contra los deudores morosos del Departamento de Casanare.

Duración: Nueve meses, por un valor de veintiséis millones setecientos treinta mil pesos ($ 26.730.000) mcte.

2. Contrato No. 2041 del 06 de Noviembre de 2013

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

Objeto: Prestar servicios profesionales para soportar la función de cobro coactivo que ostenta la oficina de cobro coactivo de la Secretaría de Hacienda Departamental, realizando la sustanciación de los procesos adelantados contra los deudores morosos del Departamento de Casanare.

Duración: Un (01) mes y Quince (15) días, por un valor de cuatro millones seiscientos sesenta y un mil setecientos pesos ($ 4.661.700) mcte.

La presente se expide para efectos de experiencia laboral.

YONNY SILVA RIVERA

GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: RGD00-10-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	CERTIFICACION	VERSION: 01

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Que revisado los archivos de la entidad el (la) Señor (a) **MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 24.191.755 expedida en San Luis de Palenque. suscribió con la Gobernación de Casanare, El siguiente contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión para las vigencias 2012 así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**Nº 1544 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012**
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIOALES EN MATERIA JURIDICA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LAS ACTUACIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES TENDIENTES A DEPURAR LOS PASIVOS EXIGIBLES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS Y DEPURACIÓN DE PASIVOS PRESUPUESTALES DE LOS NEGOCIOS JURIDICOS SUSCRITOS POR EL DEPARTAMENTO EN VIGENCIAS ANTERIORES.".**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 14.000.000**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**TRES (3) MESES QUINCE (15) DIAS**
FECHA DEL ACTA DE INICIO	**14 DE SEPTIEMBRE DE 2012**
FECHA DE TERMINACIÓN	**28 DE DICIEMBRE DE 2012**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Enero de dos mil trece (2014).

FABIO PINILLA CASTELLANOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Sandra R.

OFICINA DE ABOGADOS Carrera 20 No. 6 – 45 Oficina 104 - Yopal – Casanare.
Celular 313 462 3722 Yopal – Casanare. E-MAIL: abogadosasociadosyopal@hotmail.com

LA OFICINA DE ABOGADOS ASOCIADOS

CERTIFICA:

Que la Doctora **MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 24.191.755 expedida en San Luis de Palenque, con Tarjeta Profesional No. 206891 del C.S.J., se desempeñó como abogada en esta oficina, sustanciando procesos de diferente naturaleza jurídica, especialmente los Procesos Ejecutivos, actividad realizada desde el día dieciocho (18) de abril del año dos mil doce (2012) hasta el día veinticuatro (24) de agosto del año dos mil doce (2012).

La presente certificación laboral se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Yopal – Casanare, el día once (11) de Diciembre del año Dos Mil Trece (2013).

OMER ADAME ANGEL
C.C. 4.284.918 San Luis de Palenque
T.P. 163.497 del C.S.J.

OMER ADAME ANGEL
ABOGADO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO FO-2050101-001
	PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD - MECI	VERSIÓN: 001
	CERTIFICACIONES	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE

CERTIFICA:

Que la Doc. identidad [illegible] GONZALEZ GUTIERREZ, identificada con cédula de Ciudadanía No. 26.[illegible] expedida en San Luis de Palenque, se desempeñó en el cargo de [illegible] desde el primero (1°) de marzo de 2.008 hasta el veintisiete (27) de febrero de 2.012.

Se expide a solicitud del interesado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2.012.

Secretario General y de Gobierno

Martin

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 160314928

WEB
12:06:52

Bogotá DC, 05 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24191755:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de febrero de 2021, a las 12:09:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	24191755
Código de Verificación	241917552102051209 29

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:07:55 PM horas del 05/02/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **24191755**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ GUAYANEZ MARIA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2021 12:09:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **24191755** y Nombre: **MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19592768** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14635896632

(415)7707212489984(8020) 000014635896632

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 4 1 9 1 7 5 5	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 4 1 9 1 7 5 5	2 0 0 1 0 1 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	San Luis de Palenque 3 2 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	GUAYANEZ	MARIA	EUGENIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DROGUERIA M. SALOME	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 22 14 10

42. Correo electrónico: mgonzalez5002@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 6 2 8 3 0	3 1 1 2 3 3 5 8 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 8 0 3 0 1	4 7 7 3	2 0 1 5 0 7 2 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 08 - 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GONZALEZ GUAYANEZ MARIA EUGENIA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 24191755
NOMBRES Y APELLIDOS	Gonzalez Guayanez,Maria Eugenia
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/06/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Gonzalez Guayanez,Maria Eugenia, a los 02 días del mes de febrero del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **24.191.755**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

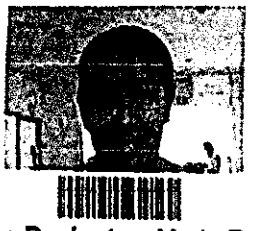
La presente certificación se expide el 05 de Febrero del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



ASISTIR IPS Y HSE

NIT. 900014237-4

900014237-4

CALLE 17 Nº 27-56.- 6357082 - 3138163434-3123918667

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Maria Eugenia Gonzalez Guayanez	24191755	50315
Empresa:	Particulares	**Fecha Nacimiento:**	24/10/1982
Direccion:	CALLE 22 N.14-10 B/LA ESPERANZA		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
146961	Femenino	37 Años	Casado	Postgrado	YOPAL	05/02/2020 16:26:53

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	SANITAS	**A.R.L.:**	NO REFIERE	**Cargo:**	ABOGADA
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**		NO REFIERE		**Estrato:**	[2] - Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☑ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☑ Ergonomico ☐ Dermatologia

☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: Examen medico ocupacional con enfasis osteomuscular.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

RESTRICCIONES:

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:

GENERALES: Control ocupacional periodico, Higiene Postural, Pausas activas, Utilizacion Elemento de Proteccion Personal, Uso de protector solar, Continuar uso de corrección óptica, control optométrico anual, SEGUN I.M.C.: Alimentacion sana, Ejercicio Regular, PROGRAMAS DE PYP: Biomecanico, Visual.

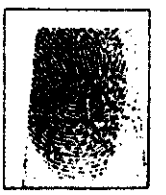
Autorizo al MÉDICO a realizar en mi el EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL, y los demás exámenes necesarios registrado(s) en este documento. El (la) doctor(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL, además de las indicaciones y contraindicaciones pertinentes al examen a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entendiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizará el (los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará Asistir IPS y HSE. Para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a Asistir IPS y HSE. Para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento de SG-SST y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento, además, He recibido de conformidad a la resolución 2346 del 2007 artículo 9° parágrafo 1° copia de mi certificación medica junto con la explicación de los resultados y hallazgos como RECOMENDACIONES y RESTRICCIONES de cada uno de los exámenes realizados.

Luis Felipe Rincon O - C.C. 7,174,282 / RM: Medico Esp SST. LIC 1415/2011

05/02/2020 16:37:53

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-8. www.terrasoft.co

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho